



Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024".

1 mensaje

Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

27 de noviembre de 2024, 3:22 p.m.

Para: r.h.soluciones.y.desarrollo@outlook.com

CC: rafael.sanchez.aguilar@outlook.com

**R.H. SOLUCIONES Y DESARROLLO DE MERCADO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrá participar presentando en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará por: 19.55 UMA, resultando un total de **\$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.)**.

Por lo anterior deberá efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

 **INV RH SOLUCIONES.pdf**
437K



Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024".

1 mensaje

Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

27 de noviembre de 2024, 3:35 p.m.

Para: moranlogisticaenentrenimient@gmail.com, "operacionesymovqro1@gmail.com"

<operacionesymovqro1@gmail.com>, "operacionesygestoria@gmail.com" <operacionesygestoria@gmail.com>

CC: rafael.sanchez.aguilar@outlook.com

**LOGÍSTICA EN ENTRETENIMIENTO MORÁN, S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrá participar presentando en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará por: 19.55 UMA, resultando un total de **\$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.)**.

Por lo anterior deberá efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

 INV LOGISTICA EN ENTRET.pdf
433K



Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024"

2 mensajes

Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

27 de noviembre de 2024, 3:36 p.m.

Para: dipumadisenoypublicidad@gmail.com

CC: rafael.sanchez.aguilar@outlook.com

**MARKETING DISEÑO Y PUBLICIDAD DIPUMA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrá participar presentando en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará por: 19.55 UMA, resultando un total de **\$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.)**.

Por lo anterior deberá efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>
Para: dipumadisenoypublicidad@gmail.com

27 de noviembre de 2024, 3:37 p.m.

[Texto citado oculto]

 **INV MARKETING DIS Y PUBLICIDAD.pdf**
435K



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS No. MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024".

LOGISTICA EN ENTRETENIMIENTO MORAN, S. DE R.L DE C.V
moranlogisticaenentretenimient@gmail.com
4421376792
PRESENTE.

En cumplimiento de la normatividad vigente, así como a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se le invita a participar en el concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos tres Proveedores o Interesados **No MHQ-IR-009/2024 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024"**

PROCESO DEL CONCURSO

Para el presente procedimiento las Bases se encontrarán a disposición para consulta y compra a partir del día **27 de noviembre de 2024 y hasta antes del acto de junta de aclaraciones o modificaciones**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal" y su entrega, se realizará previa comprobación del costo de las mismas.

Es requisito indispensable para poder participar en este procedimiento la adquisición de las Bases correspondientes, así como estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro. Los Concursantes cuya solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **\$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.)**.

El acto de junta de aclaraciones o modificaciones se realizará el día 29 de noviembre del año en curso a las 14:00 horas. Las solicitudes de aclaración deberán ser remitidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases de este procedimiento, a más tardar el día **28 de noviembre del año en curso antes de las 12:00 horas.**

El acto de recepción de las proposiciones (propuesta técnica y propuesta económica) y la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día 04 de diciembre del año en curso a las 14:00 horas. los actos se llevarán a cabo **en la Sala de Juntas del antiguo Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P.76950**


A efecto de que cuente con el oficio de invitación original, deberá efectuar el trámite por conducto de su apoderado o representante legal, según corresponda, debiendo acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de acudir un tercero, éste deberá presentar carta poder simple acompañada de copia simple de las identificaciones oficiales tanto del poderdante como apoderado y sus testigos.

De no encontrarse en condiciones de participar, solicitamos lo haga del conocimiento de esta Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, por medio de un escrito en papel membretado, a fin de estar en posibilidad de invitarle en futuros procedimientos. En caso de no recibir el aviso correspondiente, dicha Dirección de Adquisiciones se podrá reservar el derecho de invitarlo a participar en subsiguientes procedimientos durante un periodo de hasta tres meses.

Los Invitados podrán solicitar a través del correo electrónico: proveedores2021@huimilpan.gob.mx la Orden de Pago de Bases correspondiente, de lunes a viernes, en el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas y una vez realizado el pago se deberá enviar el comprobante del mismo para estar en posibilidades de realizar el envío de las Bases correspondientes a este procedimiento, haciendo referencia en el asunto del correo al número del procedimiento en cita, archivo que será enviado en formato PDF al correo que se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan Querétaro.

Sin otro asunto sobre el particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presente documento hace las veces de notificación personal en términos de los artículos 111 y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, aplicado supletoriamente de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y tercer párrafo del artículo 1° del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan. Siendo que el notificado acepta que las ulteriores notificaciones sean a través de los medios electrónicos (correo electrónico). Asimismo, bajo protesta de decir verdad, el notificado en este momento manifiesta que los bienes/servicios objeto de la presente invitación se encuentran dentro del objeto social de la persona, física o moral, invitada.


Verónica et. al.
Acepto de Conformidad

C.c.p. Expediente
RBC/EAQ
V1 2024

Recibo original

27 noviembre 2024



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS No. MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024".

R.H. SOLUCIONES Y DESARROLLO DE MERCADO, S.A DE C.V
r.h.soluciones.y.desarrollo@outlook.com
4426157841
PRESENTE.

En cumplimiento de la normatividad vigente, así como a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se le invita a participar en el concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos tres Proveedores o Interesados No MHQ-IR-009/2024 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024"

PROCESO DEL CONCURSO

Para el presente procedimiento las Bases se encontrarán a disposición para consulta y compra a partir del día 27 de noviembre de 2024 y hasta antes del acto de junta de aclaraciones o modificaciones, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal" y su entrega, se realizará previa comprobación del costo de las mismas.

Es requisito indispensable para poder participar en este procedimiento la adquisición de las Bases correspondientes, así como estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro. Los Concursantes cuya solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de \$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).

El acto de junta de aclaraciones o modificaciones se realizará el día 29 de noviembre del año en curso a las 14:00 horas. Las solicitudes de aclaración deberán ser remitidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases de este procedimiento, a más tardar el día 28 de noviembre del año en curso antes de las 12:00 horas.

El acto de recepción de las proposiciones (propuesta técnica y propuesta económica) y la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día 04 de diciembre del año en curso a las 14:00 horas, los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del antiguo Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P.76950

A efecto de que cuente con el oficio de invitación original, deberá efectuar el trámite por conducto de su apoderado o representante legal, según corresponda, debiendo acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de acudir un tercero, éste deberá presentar carta poder simple acompañada de copia simple de las identificaciones oficiales tanto del poderdante como apoderado y sus testigos.

De no encontrarse en condiciones de participar, solicitamos lo haga del conocimiento de esta Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, por medio de un escrito en papel membretado, a fin de estar en posibilidad de invitarle en futuros procedimientos. En caso de no recibir el aviso correspondiente, dicha Dirección de Adquisiciones se podrá reservar el derecho de invitarlo a participar en subsecuentes procedimientos durante un periodo de hasta tres meses.

Los Invitados podrán solicitar a través del correo electrónico: proveedores2021@huimilpan.gob.mx la Orden de Pago de Bases correspondiente, de lunes a viernes; en el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas y una vez realizado el pago se deberá enviar el comprobante del mismo para estar en posibilidades de realizar el envío de las Bases correspondientes a este procedimiento, haciendo referencia en el asunto del correo al número del procedimiento en cita, archivo que será enviado en formato PDF al correo que se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan Querétaro.

Sin otro asunto sobre el particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL SANCHEZ AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presente documento hace las veces de notificación personal en términos de los artículos 111 y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, aplicado supletoriamente de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y tercer párrafo del artículo 1º del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan. Siendo que el notificado acepta que las ulteriores notificaciones sean a través de los medios electrónicos (correo electrónico). Asimismo, bajo protesta de decir verdad, el notificado en este momento manifiesta que los bienes/servicios objeto de la presente invitación se encuentran dentro del objeto social de la persona física o moral invitada.

Acepto de Conformidad

Ccp Expediente
ABC/EAMH
W1 2024

27/11/2024
Jaco Hugo
Kara
Jana



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS No. MHQ-IR-009/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024".

MARKETING DISEÑO Y PUBLICIDAD DIPUMA, S.A DE C.V.
dipumadisenoypublicidad@gmail.com
4421376792
PRESENTE.

En cumplimiento de la normatividad vigente, así como a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se le invita a participar en el concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos tres Proveedores o Interesados No MHQ-IR-009/2024 SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL, CULTURAL Y GANADERA HUIMILPAN 2024"

PROCESO DEL CONCURSO

Para el presente procedimiento las Bases se encontrarán a disposición para consulta y compra a partir del día 27 de noviembre de 2024 y hasta antes del acto de junta de aclaraciones o modificaciones, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal" y su entrega, se realizará previa comprobación del costo de las mismas.

Es requisito indispensable para poder participar en este procedimiento la adquisición de las Bases correspondientes, así como estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro. Los Concursantes cuya solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de \$2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).

El acto de junta de aclaraciones o modificaciones se realizará el día 29 de noviembre del año en curso a las 14:00 horas. Las solicitudes de aclaración deberán ser remitidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases de este procedimiento, a más tardar el día 28 de noviembre del año en curso antes de las 12:00 horas.

El acto de recepción de las proposiciones (propuesta técnica y propuesta económica) y la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día 04 de diciembre del año en curso a las 14:00 horas, los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del antiguo Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P.76950

A efecto de que cuente con el oficio de invitación original, deberá efectuar el trámite por conducto de su apoderado o representante legal, según corresponda, debiendo acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de acudir un tercero, éste deberá presentar carta poder simple acompañada de copia simple de las identificaciones oficiales tanto del poderdante como apoderado y sus testigos.

De no encontrarse en condiciones de participar, solicitamos lo haga del conocimiento de esta Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, por medio de un escrito en papel membretado, a fin de estar en posibilidad de invitarle en futuros procedimientos. En caso de no recibir el aviso correspondiente, dicha Dirección de Adquisiciones se podrá reservar el derecho de invitarlo a participar en subsiguientes procedimientos durante un periodo de hasta tres meses.

Los Invitados podrán solicitar a través del correo electrónico: proveedores2021@huimilpan.gob.mx la Orden de Pago de Bases correspondiente, de lunes a viernes: en el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas y una vez realizado el pago se deberá enviar el comprobante del mismo para estar en posibilidades de realizar el envío de las Bases correspondientes a este procedimiento, haciendo referencia en el asunto del correo al número del procedimiento en cita, archivo que será enviado en formato PDF al correo que se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan Querétaro.

Sin otro asunto sobre el particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL SANCHEZ AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN
27 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presente documento hace las veces de notificación personal en términos de los artículos 111 y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, aplicado supletoriamente de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y tercer párrafo del artículo 1º del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan. Siendo que el notificado acepta que las ulteriores notificaciones sean a través de los medios electrónicos (correo electrónico) Asimismo, bajo protesta de decir verdad, el notificado en este momento manifiesta que los bienes/servicios objeto de la presente invitación se encuentran dentro del objeto social de la persona física o moral invitada.

Acepto de Conformidad

C.c.p. Expediente
RBC/EADH
V1 2024

Vertical handwritten notes on the right margin: HEENANOCZ, RODRIGUEZ, YULIETH, ARAU YULIETH